



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° **1007**
EXPEDIENTE N° 2500-38468/02.

NEUQUÉN, 14 AGO. 2002

VISTO:

La documentación presentada por la Señora Susana Beatriz GANDINI de ANDRÉS, D.N.I. 4.969.351, solicitando la Inscripción en el Registro Oficial con carácter de REGISTRADO al INSTITUTO: "CENTRO EVOLUCIÓN", sito en la calle Elordi N° 644 de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los datos y documentación establecidos en la Ley N° 0695/72 de Enseñanza Privada y lo exigido en el Artículo 4° del Decreto Reglamentario N° 1255/77, para la inscripción como Registrado;

Que han intervenido distintas Áreas del Consejo Provincial de Educación, emitiendo los respectivos dictámenes de orden pedagógico, edilicio y administrativo-contable, según lo establece el Artículo 5° del Decreto Reglamentario N° 1255/77;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente:

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **REGISTRAR**, atento a las normas que prescribe la Ley N° 0695/72 de Enseñanza Privada de la Provincia de Neuquén y su Decreto Reglamentario N° 1255/77, al "INSTITUTO: CENTRO EVOLUCIÓN", sito en la calle Elordi N° 644 de la ciudad de Neuquén, cuya propietaria es la Señora Susana Beatriz GANDINI de ANDRÉS, D.N.I. 4.969.351.
- 2º) **ACORDAR** la individualización del "INSTITUTO: CENTRO EVOLUCIÓN", en la categoría de **REGISTRADO** con el número de Registro **R-201**.
- 3º) **DETERMINAR** que por la Dirección de Administración y Gestión de Instituciones Privadas se cursarán las notificaciones de práctica.
- 4º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a la Dirección General de Despacho, Vocalías, Dirección de Documentación e Información Educativa, Dirección General de Nivel Superior, y **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección de Administración y Gestión de Instituciones Privadas, a los fines determinados en el punto 3º).
Cumplido, ARCHIVAR.-

ES COPIA



ELENA RENEÉ VIACCHIA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación
Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA BÁSICA Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación